



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La globalización, la explosión del capital financiero no regulado y la concentración de medios financieros y de poder en grupos minoritarios, producen amplias y profundas transformaciones sociales y económicas en distintas esferas del Estado.

Estas están estrictamente relacionadas con la participación ciudadana, ya que este "nuevo horizonte" exige a los ciudadanos ejercer de una manera más activa su responsabilidad, ejercerla implica entre otros aspectos ejercer el derecho como consumidores y usuarios de servicios.

En este sentido, la Constitución de la Provincia de Río Negro, en su artículo 30, ... reconoce a los consumidores el derecho a organizarse en defensa de sus legítimos interés. Promueve la información y educación de estos, protegiéndolos contra la deslealtad comercial...

En la práctica esta es una tarea ardua. En Viedma desde la Asociación de Defensa al Consumidor, se ha iniciado el desafiante camino de "educar para el consumo" a través de la Creación de la Escuela de Educación en Consumo" y la publicación de la Revista "Defienda sus Derechos".

Ambas, permiten aprender a reflexionar sobre las distintas aristas que implica ser un ciudadano consumidor responsable y que ejerce sus derechos racionalmente.

Estas son las razones fundamentales que otorgan importancia la propuesta de Decovi, que sientan un precedente fundamental en la Provincia de Río Negro, constituyendo una herramienta eficiente en el camino de construcción del "compromiso social" que este momento histórico exige.

Por ello.

**AUTOR:** Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo la Revista "Defienda sus Derechos" de la Escuela de Educación en Consumo de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.